

Señores Ministros de Gobernacion y Hacienda el caso que se debate para que se designen indistinctos los medios a que debe sujetarse esta Corporacion Municipal para atender las ordenes de la Administracion sin faltar a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad de 20 Noviembre de 1845 y demas disposiciones vigentes

Y sea habiendo mas asuntos que tratar se levante la sesion firmando los tres presentes de que certifico - el entillado

El Alcalde  
Cristobal Gargues  
Vicente Monserrat

Manuel Mariné  
Ramon Gala

Ramon Galabert

En el pueblo de Cornella a diez de Junio de mil ochocientos veinteycuatro

Reunidos los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Gargues se celebró esta Abierta con lectura y aprobacion del acta anterior

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que creia necesario la formacion de una Junta de Comisarios con objeto de que se activen todos cuantos trabajos sean necesarios para la



N. 0.159.969

construccion de la obra citada, y el Ayuntamiento  
suscrito tomando en consideracion dicha pro-  
posicion y considerando el asunto de mucha  
necesidad por unanimidad acordó

1.º Que dicha Junta sea compuesta del Sr. D.  
Alcalde Presidente y del P.<sup>no</sup> los haya firmados  
de dos Sres. Concejales quedando nombrados D.  
Jaime Vinals Puats y D. Manuel Marin Puats  
y de dos vecinos siendo elegidos D. Salvador  
Sala y D. Jose Gelabert, y el medico-cirujano  
de primera clase D. Ignacio Rivera

2.º Que la Junta citada haga todos cuantos tra-  
bajos sean necesarios para la construccion  
de la nueva Neopolis y al propio tiempo  
que forme el correspondiente Reglamento de  
Cementerio para someterlo despues á la de-  
liberacion de este Ayuntamiento y de sus  
Autoridades que corresponde

Interado el Ayuntamiento de la ciudad  
fecha primero del presente mes habia dirigi-  
do á esta Ay. Corporacion D. Francisco de P.  
Lerma sobre la representacion de este Ayun-  
tamiento á los centros oficiales y de mas tra-  
bajos que en la misma indica y enterado  
de las bases y precios de la suscripcion

por unanimidad acordó suscribirse a la  
seccion tercera por la cantidad general que  
se señala de y que  
dicha suscripcion empezara en fin de  
Julio proximo

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion firmando  
la presente los tres convecnidos: certifico  
-entendido-

De Maase  
Cristobal Hargues Manuel Morin

Vicente Monserrat

Ramon Yala

Ramon Gelabert

En el pueblo de Coruella a diez y nueve de Junio  
de mil ochocientos ochenta y cuatro

Reunidos los tres concejales que en el margen se  
expresan para celebrar sesion ordinaria en esta  
casa consistorial bajo la presidencia del Sr. D.  
Calle de Cristobal Hargues se dudario esta abierta  
con lectura y aprobacion del acta anterior

Acto seguido por la Presidencia se dispuso se  
diese lectura por el infrascripto secretario de la  
comunicacion de la Administracion de Contribucio-  
nes y rentas de este provincia dirigio a este Ayun-  
tamiento pidiendo informe sobre la convenien-  
cia para el publico y el Tesoro de la execucion